



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 85-2018-MDSMM

Santa María del Mar, 18 de octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 26-2016-MDSMM de fecha 04 de enero de 2016 se designa a la Abogada GINA GEOVANNA JARA REYNALDO, en el cargo de confianza de PROCURADOR PUBLICO, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 20° numeral 17) y numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la RENUNCIA al cargo de confianza de PROCURADOR PUBLICO de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar formulada por la Abogada GINA GEOVANNA JARA REYNALDO, a partir del 19 de octubre del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DISPONER que la abogada GINA GEOVANNA JARA REYNALDO, proceda con la entrega de cargo, bienes y acervo documentario conforme a las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO
ALCALDE

[Handwritten signature]
6:00
18-10-2018